



SUBGERENCIA  
DE CATASTRO  
HABILITACIONES  
URBANAS Y  
TRANSPORTE

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

## Licencia de Edificación.

Ley N° 29090 D.S N°008-2013-VIVIENDA del 4 de Mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° : 4566  
FECHA EMISIÓN : 10 / 07 / 2018  
FECHA VENCIMIENTO : 10 / 07 / 2021

N° 000001

LICENCIA DE: EDIFICACIÓN DE OBRA

USO: VIVIENDA COMERCIO ZONIFICACIÓN: (ZONA COMERCIO CENTRAL – CC)

ALTURA: 02 PISOS

PROPIETARIO: AMANDA REGINA ZAVALA FLORES

D.N.I N° 03086498

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: AYABACA DISTRITO: AYABACA

URBANIZACIÓN / A.H. / OTRO: BARRIO EL CENTRO

MZ: 48 SUB LOTE: 01-B

AV / JR. / CALLE / PASAJE: CALLE TACNA N°: 317 AYABACA INT.: --

ÁREA TOTAL A CONSTRUIR: 1ER PISO : 148.36 M2

2DO PISO : 151.98 M2

ÁREA TECHADA TOTAL: 300.34 m2 VALOR DE OBRA: S/ 442,220.06

RESPONSABLE DE OBRA: ING. OLIVER MARIO AGURTO MOGOLLON

REGISTRÓ CIP N°: 164475

DERECHO DE LICENCIA: S/ 37.80 RECIBO N°: 017638 DE 10 DE JULIO DEL 2018

**OBSERVACIONES:** SE DEBE EXHIBIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA ASIMISMO SE DEBE TENER EN CUENTA TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACUERDO AL RNE (REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES), BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO; LA OBRA A EDIFICARSE DEBERÁ AJUSTARSE AL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO EN CONCORDANCIA A LAS MODALIDADES QUE DISPONE LA LEY N° 29090, CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE INTRODUZCA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE SIN AUTORIZACIÓN DEJARA SIN EFECTO LA PRESENTE LICENCIA, SIENDO RENOVADA LA MISMA SI LA EDIFICACIÓN FUESE ANTIRREGLAMENTARIA PROCEDIÉNDOSE A SU DEMOLICIÓN CON EL APOYO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL APLICÁNDOSE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

PROYECTO MODALIDAD "B" LEY 29090.

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
*Percy Rolando Carhuapoma Piñin*  
Ing. Percy Rolando Carhuapoma Piñin  
CIP 100803  
SUB GERENTE DE CATASTRO - HABILITACIONES  
URBANAS Y TRANSPORTE

SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE OTORGA LA LICENCIA

*[Handwritten signature]*  
F: 11-07-18  
13:00



73